



### RECIBO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. No. 109 de 2025 –IP-34-2025, se puede dar el recibo a satisfacción a la firma ESPECIAL CARGO SAS identificada con NIT 900466596-2, representada legalmente por el señor JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía número 79.877.576 de Bogotá D.C., correspondiente a la prestación del servicio de transporte de herramienta; así como de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, incluyendo cargue y descargue de los elementos, según facturas Electrónicas de Venta, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE, relacionadas a continuación:

FACTURA	FECHA	VALOR
EC-180	26/12/2025	\$ 13.900.000
EC-186	4/02/2026	\$ 21.550.000
EC-196	2/03/2026	\$24.550.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 60.000.000.00</b>

Firmado en Santiago de Cali, a los tres (5) días del mes de Marzo de 2026

**DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES**  
Profesional Universitario  
Supervisor del Contrato

UNIDAD	RECURSO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR INICIAL	AFECTACION	NUEVO SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
827	10CSF	133025	30-oct-25	\$ 60.000.000,00		\$ 60.000.000,00
					\$ 13.900.000,00	\$ 46.100.000,00
					\$ 21.550.000,00	\$ 24.550.000,00
					\$ 24.550.000,00	-

DFS-AA



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
MARZO 3 2026	1 NOVIEMBRE 2026 -16 DE ENERO 2026	ESPECIAL CARGO SAS	DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	No. 109 de 2025 –IP-34-2025,	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HERRAMIENTA; ASÍ COMO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y ARCHIVOS PERTENECIENTES A LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS ELEMENTOS						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP	
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2025	68725	8/10/2025	\$60.000.000,00	
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	29/10/2025	DOS (02) MESES	31/10/2025	31/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
310-47-994000018968	31/10/2025	133025	30/10/2025	31/10/2025
310-74-994000006715	31/10/2025			
310-47-994000018968 ANEXO1	24/12/2025			
310-74-994000006715 ANEXO 1	24/12/2025			

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	N/A			
Prorrogas:	1	18/12/2025	28/02/2025	Modificar el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 109 de 2025 – IP-34-2025, suscrito con la empresa ESPECIAL CARGO S.A.S, con la finalidad de prorrogar por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026.
Otro si:	N/A			

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$60.000.000,00	% Anticipo	N/A
Pagos		Amortización	
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor
	FACTURA EC180		\$ 13.900.000,00
	FACTURA EC186		\$ 21.550.000,00
	FACTURA EC-196		\$ 24.550.000,00
Pagos y % de Avance		0%	\$60.000.000,00

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Ejecutar el objeto del Contrato conforme lo establecido en el Proceso Selección. IP-09-2025	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 109 de 2025	Aporta informe de servicios elaborado por el contratista con el respectivo recibido a satisfacción por la Entidad.
2. Prestar el servicio de acuerdo con lo señalado dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES DEL CONTRATO No. 109 de 2025	
3. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	N/A
4. Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	Aporta documentos soportes licencias de Transito de vehículos y licencia de conducción del personal operativo
5. Designar un empleado que atienda los requerimientos de la Entidad, el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.	El contratista esta cumpliendo con este requisito aportando como contacto para atender los requerimientos de la Entidad el señor Juan Camilo Deaza con los numeros de contacto 3123155382	N/A

INFORMACION VEHICULOS

PLACA	LICENCIA DE TRANSITO	CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROTERIA	CAPACIDAD KG	SOAT VIGENCIA		TECNOMECANICA		SEGURO TODO RIESGO			SOPORTE MANTENIMIENTO VEHICULO	
	APORTA DOCUMENTO				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	POIZA No.	DESDE	HASTA	APORTA DOCUMENTO	FECHA
ZNM029	SI	CAMION	FURGON	3000	18/01/2025	17/01/2026	7/11/2025	7/11/2026	805572 PREVISORA	11/12/2025	11/12/2026	SI	30/12/2025
USC023	SI	CAMION	FURGON	4000	16/01/2025	15/01/2026	17/01/2025	17/01/2026	9000042378 SURA	8/09/2025	8/09/2026	SI	30/12/2025


CONDUCTOR	CEDULA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL		ARL		LICENCIA CONDUCCION			
		No.	FECHA DE PAGO	APORTA DOCUMENTO	ENTIDAD	ESTADO	FECHA CERTIFICACION	APORTA DOCUMENTO	FECHA EXPIRACION
LIVARDO BUVENAVENTURA ORTEGA	5.342.482	1079007074	4/01/2026	SI	SURA	ACTIVA	6/12/2025	SI	17/06/2024
OPERARIOS	CEDULA	No.	FECHA PAGO	SI	SURA	ACTIVA	6/12/2025	SI	17/06/2024
JAVIER ERNESTO MUÑOZ RUEDA	80.436.095	2033191221	24/11/2026						
JAIIME DUBAN RODRIGUEZ SOLORZANO	1.022.338.572	2033191221	24/11/2026						
JOHAN SMITH MENDOZA ORTEGA	1.007.454.226	2033191221	24/12/2026						

8. Ante una eventualidad de cambio de personal o de vehículo, se deberá informar al supervisor del contrato, con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha programada para la prestación del servicio y enviar la documentación correspondiente del nuevo personal o del nuevo vehículo.	A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUNA EVENTUALIDAD	N/A
9. Diligenciar el respectivo formato de viajes realizados, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la Entidad para la respectiva validación.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	Aporta informe de servicios elaborado por el contratista con el respectivo recibido a satisfacción por la Entidad.
10. Diligenciar la ficha de inventario de los elementos a trasladar por vehículo.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	
11. Cada camión deberá contar con mínimo dos (02) carretillas, para el cargue y descargue de los elementos.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	CUMPLE

PLACA	LICENCIA DE TRANSITO	CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROTERIA	CAPACIDAD KG	SOAT VIGENCIA		TECNOMECANICA		SEGURO TODO RIESGO			SOPORTE MANTENIMIENTO VEHICULO	
	APORTA DOCUMENTO				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	POIZA No.	DESDE	HASTA	APORTA DOCUMENTO	FECHA
ZNM029	SI	CAMION	FURGON	3000	18/01/2025	17/01/2026	7/11/2025	7/11/2026	805572 PREVISORA	11/12/2025	11/12/2026	SI	30/12/2025
USC023	SI	CAMION	FURGON	4000	16/01/2025	15/01/2026	17/01/2025	17/01/2026	9000042378 SURA	8/09/2025	8/09/2026	SI	30/12/2025

12. Suministrar por su cuenta, la totalidad de vehículos, personal y los demás elementos necesarios para la ejecución del Contrato, así como el transporte de los mismos.		Aporta soportes
13. Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con el servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas.	EL CONTRATISTA, CUMPLE CON ESTE REQUISITO, toda vez que las solicitudes las atiende el señor Juan Camilo Deaza con los numeros de contacto 3123155382	CUMPLE
14. Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO	

15. Emplear personal idóneo, directamente contratado y supervisado por el CONTRATISTA.	<b>CONDUCTOR</b>		<b>CEDULA</b>		Aporta soportes																																																						
	LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA		5,342,482																																																								
	<b>OPERARIOS</b>		<b>CEDULA</b>																																																								
	JAVIER ERNESTO MUÑOZ RUEDA		80.436.095																																																								
	JAIME DUBAN RODRIGUEZ SOLORZANO		1,022,938,572																																																								
	JOHAN SMITH MENDOZA ORTEGA		1,007,454,226																																																								
16. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.				N/A																																																						
17. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontarán de los pagos pendientes al CONTRATISTA.	A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUN DAÑO O PERJUICIO A LA ENTIDAD O A TERCERAS PERSONAS				N/A																																																						
18. Recibir y acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, así como también suministrar la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO				N/A																																																						
19. <b>OBLIGACIONES CON EL PERSONAL.</b> a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2019. b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del Contrato, si a ello hubiere lugar y conforme a la vinculación que se efectuó y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en los amparos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. c. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que los supervisores del contrato, verifiquen el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.	Se verificó el pago de las prestaciones sociales en forma oportuna, como se puede constatar en las planillas de pago aportadas				Aportó Certificación del pago de seguridad social DE FECHA 20-11-2025 NUMERO DE PAGO 8823191462 , DE FECHA 22-12-2025 NUMERO DE PAGO 8823191462 DE FECHA 04/01/2026 , NUMERO DE PAGO 882316358 , FECHA FEBRERO 23 2026 NUMERO DE PAGO 84754691 y parafiscales, Con su correspondiente planilla.																																																						
20. Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE, TODA VEZ QUE APORTO LAS GARANTIAS				Aportó Polizas <b>No.310-47-994000018968</b> <b>No.310--74-994000006715</b> De la compañía Aseguradora Solidaria Aprobadas por la Entidad el 31-10-2025																																																						
21. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del contrato.																																																											
22. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del servicio.	A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUN ANOMALIA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO.				N/A																																																						
23. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INFORMACIÓN POLIZAS CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL</b></td> </tr> <tr> <td>No. poliza</td> <td colspan="2">Fecha de expedición</td> </tr> <tr> <td>310-47-994000018968</td> <td colspan="2">31/10/2025</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Aprobación de la entidad</td> </tr> <tr> <td colspan="3">31/10/2025</td> </tr> <tr> <td>Amparos</td> <td>Vigencia desde</td> <td>Vigencia hasta</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>31/10/2025</td> <td>30/04/2026</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios ,</td> <td>31/10/2025</td> <td>31/12/2028</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>31/10/2025</td> <td>30/06/2026</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">No. poliza</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Fecha de expedición</td> </tr> <tr> <td colspan="3">310--74-994000006715</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Aprobación de la entidad</td> </tr> <tr> <td colspan="3">31/10/2025</td> </tr> <tr> <td>Amparos</td> <td>Vigencia desde</td> <td>Vigencia hasta</td> </tr> <tr> <td>Predios Labores y operaciones</td> <td>31/10/2025</td> <td>30/04/2026</td> </tr> </tbody> </table>				INFORMACIÓN POLIZAS CONTRATO			<b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL</b>			No. poliza	Fecha de expedición		310-47-994000018968	31/10/2025		Aprobación de la entidad			31/10/2025			Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cumplimiento	31/10/2025	30/04/2026	Pago de salarios ,	31/10/2025	31/12/2028	Calidad del servicio	31/10/2025	30/06/2026	<b>Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</b>			No. poliza			Fecha de expedición			310--74-994000006715			Aprobación de la entidad			31/10/2025			Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Predios Labores y operaciones	31/10/2025	30/04/2026	Aportó Polizas No.310-47-994000018968 No.310--74-994000006715 De la compañía Aseguradora Solidaria Aprobadas por la Entidad el 31-10-2025
INFORMACIÓN POLIZAS CONTRATO																																																											
<b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL</b>																																																											
No. poliza	Fecha de expedición																																																										
310-47-994000018968	31/10/2025																																																										
Aprobación de la entidad																																																											
31/10/2025																																																											
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta																																																									
Cumplimiento	31/10/2025	30/04/2026																																																									
Pago de salarios ,	31/10/2025	31/12/2028																																																									
Calidad del servicio	31/10/2025	30/06/2026																																																									
<b>Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</b>																																																											
No. poliza																																																											
Fecha de expedición																																																											
310--74-994000006715																																																											
Aprobación de la entidad																																																											
31/10/2025																																																											
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta																																																									
Predios Labores y operaciones	31/10/2025	30/04/2026																																																									
24. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en el Proceso de Selección y las normas ambientales aplicables.	El contratista está cumpliendo con los requisitos ambientales establecidos en el contrato Estatal de Prestación de Servicios No. No. 109 de 2025				Aporta soportes																																																						
25. Firmar conjuntamente con el Supervisor designado, el Acta de Inicio, suspensión, reiniciación y liquidación del Contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación del Contrato, requieren de la aprobación de la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca	EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD FIRMARON CONJUNTAMENTE EL ACTA DE INICIO EL 31 DE OCTUBRE				DOCUMENTO ACTA DE INICIO																																																						
26. Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria.																																																											
27. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	Factura generada y subidas al SIF, aprobada por el supervisor				<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURA</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EC-180</td> <td>26/12/2025</td> <td>\$13.900.000</td> </tr> <tr> <td>EC-186</td> <td>4/02/2026</td> <td>\$21.550.000</td> </tr> <tr> <td>EC-196</td> <td>2/03/2026</td> <td>\$24.550.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$60.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	FACTURA	FECHA	VALOR	EC-180	26/12/2025	\$13.900.000	EC-186	4/02/2026	\$21.550.000	EC-196	2/03/2026	\$24.550.000	TOTAL		\$60.000.000.00																																							
FACTURA	FECHA	VALOR																																																									
EC-180	26/12/2025	\$13.900.000																																																									
EC-186	4/02/2026	\$21.550.000																																																									
EC-196	2/03/2026	\$24.550.000																																																									
TOTAL		\$60.000.000.00																																																									
28. Cargar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, las facturas electrónicas, para efectos de efectuar los pagos correspondientes. Las facturas electrónicas, cuentas de cobro y demás anexos, deberán ser cargados en la Sección No. 7 "Ejecución del contrato" subsección "Plan de pagos – crear" del contrato electrónico del SECOP II.	Factura cargadas al SECOP II, aprobadas por el supervisor																																																										
28. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.																																																											
<b>Productos a Entregar</b>	<b>Productos Entregados</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>% de Ejecución</b>																																																								
			100%																																																								
<b>GESTION DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</b>																																																											
EL CONTRATO No. 109 de 2025 –IP-34-2025 SE ESTA EJECUTANDO DE LA FORMA CORRECTA, SIN CONTRATIEMPOS.																																																											
<b>DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>																																																											
<b>Causas</b>	<b>Alternativas de Solución</b>	<b>Fecha de Solución</b>	<b>Gestión</b>	<b>Resultados</b>																																																							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																																							
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>																																																											
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>																																																											
<b>SUPERVISOR</b>																																																											



Nombre	DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES
Cargo	Supervisora del contrato



# ESPECIAL CARGO SAS

NIT 900466596 - 2

Teléfonos 4058742  
calle 6a 33 11 Bogotá, D.C.  
especialcargosas

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA  
Código ICA  
Resolución DIAN 18764068808365 de 11/04/2024 hasta 11/04/2026  
Rango de 1 hasta 500

## Factura electrónica de Venta No. EC 180

Página 1 de 2

Cliente	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRE	Fecha generación	24/dic./2025	8:27
NIT	805003838 - 9	Vencimiento	24/dic./2025	
Dirección	CARRERA 10 No. 12-15 piso 2	Fecha expedición	26/12/2025 8:59:00 p. m.	
Teléfono	6028846351	Centro Costos		
Ciudad	CALI	Vendedor		
Pedidos		Forma de pago	CREDITO	
Remisiones		Medio de pago	Transferencia Crédito	

Referencia	Cantidad	Precio	%Desc	%Iva	Subtotal
1 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A TULUA 2 TON 19-11- 2025	1,00	1.500.000,00	0	0	1.500.000
2 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI HACIA ROLDANILLO Y CARTAGO 20-11-2025	1,00	2.400.000,00	0	0	2.400.000
3 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPALDESDE CARTAGO - ROLDANILLO HACIA CALI 20-11-2025	1,00	2.400.000,00	0	0	2.400.000
4 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A BUGA 26-11-2025	1,00	1.300.000,00	0	0	1.300.000
5 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI HACIA SEVILLA	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000

SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE	Subtotal	13.900.000
	Descuento	0
Observaciones:	Neto	13.900.000
#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34- 2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$	Iva	0
	Total	13.900.000
	Retefuente	0
	Retelca	0
	Retelva	0
	Anticipos	0

NOTAS Neto a pagar \$ 13.900.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE 5d47967523deb1a0d456c649c12bb4a1f2b273edc3e5950a2d9d84e2187c9dddc899611601dcd8559ddec0430f21c8ef

Impreso por software Persé © Nit:79419106-1 www.swperse.co

Teléfonos 4058742  
calle 6a 33 11 Bogotá, D.C.  
especialcargosas

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA  
Código ICA  
Resolución DIAN 18764068808365 de 11/04/2024 hasta 11/04/2026  
Rango de 1 hasta 500

## Factura electrónica de Venta No. EC 180

Página 2 de 2

6	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	900.000,00	0	0	900.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS LOCAL CALI 12-12-2025							
7	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	1.700.000,00	0	0	1.700.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A TULUA 16-12-2025							
8	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	1.700.000,00	0	0	1.700.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A TULUA 16-12-2025							

SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Observaciones:

#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34-2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Subtotal	13.900.000
Descuento	0
Neto	13.900.000
Iva	0
Total	13.900.000
Retefuente	0
Retelca	0
Retelva	0
Anticipos	0

NOTAS

Neto a pagar \$ 13.900.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE 5d47967523deb1a0d456c649c12bb4a1f2b273edc3e5950a2d9d84e2187c9dddc899611601dcd8559ddec0430f21c8ef

Impreso por software Persé @ Nit:79419106-1 www.swperse.co



## ESPECIAL CARGO SAS

NIT 900466596 - 2

Teléfonos 4058742  
calle 6a 33 11 Bogotá, D.C.  
especialcargosas

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA  
Código ICA  
Resolución DIAN 18764068808365 de 11/04/2024 hasta 11/04/2026  
Rango de 1 hasta 500

### Factura electrónica de Venta No. EC 186

Página 1 de 2

Cliente	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRE	Fecha generación	14/ene./2026	13:41
NIT	805003838 - 9	Vencimiento	14/ene./2026	
Dirección	CARRERA 10 No. 12-15 piso 2	Fecha expedición	4/02/2026 12:53:00 p. m.	
Teléfono	6028846351	Centro Costos		
Ciudad	CALI	Vendedor		
Pedidos		Forma de pago	CREDITO	
Remisiones		Medio de pago	Transferencia Crédito	

Referencia	Cantidad	Precio	%Desc	%Iva	Subtotal
1 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A TULUA 4V TON 22-12.2025	1,00	1.700.000,00	0	0	1.700.000
2 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A PALMIRA A CALI 4B TON 2212-2025	2,00	1.400.000,00	0	0	2.800.000
3 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A BUGA 4 TON 26-12-2025	1,00	1.500.000,00	0	0	1.500.000
4 4 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A BUENAVENTURA 4 TON 29-12-2025	2,00	2.000.000,00	0	0	4.000.000

SON VEINTIUNO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	Subtotal	21.550.000
Observaciones:	Descuento	0
#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34-2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$	Neto	21.550.000
	Iva	0
	Total	21.550.000
	Retefuente	0
	Retelca	0
	Retelva	0
	Anticipos	0

NOTAS Neto a pagar \$ 21.550.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE 422dfa209ff2b42347ae2bc13c55200e355272943343015674dad020b90b32c3d2430f7b1b9fb9896ed2a55889cf7f68

Impreso por software Persé @ Nit:79419106-1 www.swperse.co

## Factura electrónica de Venta No. EC 186

Página 2 de 2

5	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A CARTAGO 4 TON 2-1-2026							
6	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	1.500.000,00	0	0	1.500.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A BUGA REINTEGRO 4 TON							
7	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	950.000,00	0	0	950.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A CALI 4 TON 5-01-2026							
8	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	2.100.000,00	0	0	2.100.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI AL CERRITO REINTEGRO 4 TON 14-01-2026							
9	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	3.500.000,00	0	0	3.500.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A CAICEDONIA Y SEVILLA REINTEGRO 4 TON 15-01-202							
10	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	1.500.000,00	0	0	1.500.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA O ARCHIVOS INTERMUNICIPAL DESDE CALI A BUGA REINTEGRO 4 TON 16-01-2026							

SON VEINTIUNO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Subtotal	21.550.000
Descuento	0
Neto	21.550.000
Iva	0
Total	21.550.000
Retefuente	0
Retelca	0
Retelva	0
Anticipos	0

Observaciones:

#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34-2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

NOTAS

Neto a pagar \$ 21.550.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE 422dfa209ff2b42347ae2bc13c55200e355272943343015674dad020b90b32c3d2430f7b1b9fb9896ed2a55889cf7f68

Impreso por software Persé @ Nit:79419106-1 www.swperse.co



# ESPECIAL CARGO SAS

NIT 900466596 - 2

Teléfonos 4058742  
calle 6a 33 11 Bogotá, D.C.  
especialcargosas

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA  
Código ICA  
Resolución DIAN 18764068808365 de 11/04/2024 hasta 11/04/2026  
Rango de 1 hasta 500

## Factura electrónica de Venta No. EC 196

Página 1 de 2

Cliente	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRE	Fecha generación	02/mar./2026	13:08
NIT	805003838 - 9	Vencimiento	01/abr./2026	
Dirección	CARRERA 10 No. 12-15 piso 2	Fecha expedición	2/03/2026 1:45:00 p. m.	
Teléfono	6028846351	Centro Costos		
Ciudad	CALI	Vendedor		
Pedidos		Forma de pago	CREDITO	
Remisiones		Medio de pago	Transferencia Crédito	

	Referencia	Cantidad	Precio	%Desc	%Iva	Subtotal	
1	4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1,00	1.200.000,00	0	0	1.200.000
		TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS PALMIRA 20 DE ENERO 2 TON					
2	05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	3.500.000,00	0	0	3.500.000
		TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS CAICEDONIA Y SEVILLA HACIA CALI 20 ENERO 4 TON					
3	05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	1.500.000,00	0	0	1.500.000
		TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS BUGA CALI 21 ENERO 4 TON					
4	05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
		TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS CARTAGO CALI 22 ENERO 4 TON					
5	05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
		TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS cali cartago 23 enero 4 ton					

SON VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	Subtotal	24.550.000
	Descuento	0
Observaciones:	Neto	24.550.000
#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34-2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$	Iva	0
	Total	24.550.000
	Retefuente	0
	Retelca	0
	Retelva	0
	Anticipos	0

NOTAS Neto a pagar \$ 24.550.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE e12a5c500094f5c438b4015cd11f4aedbd86f0ef863270eba2714e2003e868e6265f47dd9bcd091b9083b6575a9a720f

Impreso por software Persé @ Nit:79419106-1 www.swperse.co

## Factura electrónica de Venta No. EC 196

Página 2 de 2

6 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS cali buenaventura 26 enero 4 ton						
7 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS CALI CARTAGO 27 ENERO 4 TON						
8 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	2.000.000,00	0	0	2.000.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS CALI BUENAVENTURA 29 ENERO 4 TON						
9 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	950.000,00	0	0	950.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS CALI LOCAL 6 FEBRERO 4 TON						
10 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	900.000,00	0	0	900.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS PERIMETRO URBANO DE CALI 11 FEBRERO 2 TON						
11 05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,00	6.500.000,00	0	0	6.500.000
TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINAY/O ARCHIVOS ALCALA ARGELIA ULLOA HACIA CALI						

SON VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Subtotal	24.550.000
Descuento	0
Neto	24.550.000
Iva	0
Total	24.550.000
Retefuente	0
Retelca	0
Retelva	0
Anticipos	0

Observaciones:

#\$27-01-01-827; contratoNo.109 de 2025-IP-34-2025; dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

NOTAS

Neto a pagar \$ 24.550.000

Esta factura es un título valor y se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 5 de la Ley 1231 de 2008. Con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción, real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no oportuno pago de la presente, causará intereses de mora a la máxima tasa autorizada y certificada por la Superintendencia Bancaria

CUFE e12a5c500094f5c438b4015cd11f4aedbd86f0ef863270eba2714e2003e868e6265f47dd9bcd091b9083b6575a9a720f

Impreso por software Persé @ Nit:79419106-1 www.swperse.co


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE


**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026385900**

PLACA <b>ZNM029</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	LÍNEA <b>NHR</b>	MODELO <b>2016</b>
CILINDRADA CC. <b>2.999</b>	COLOR <b>BLANCO GALAXIA</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>FURGON</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD K/PSJ <b>2268</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>1X2922</b>	REG. VEH. <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9GONLR776GB011875</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>9GONLR776GB011875</b>	REG. CHASIS <b>N</b>	REG. IDENTIFICACIÓN <b>N</b>	
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES <b>DUQUE BONILLA LUZ ESPERANZA</b>			IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 1067807133</b>

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>104</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>32015000642600</b>	VE <b>I</b>	FECHA IMPORT. <b>06/05/2015</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS <b>2</b>	
<b>PRENDA - FINESA S.A</b>		
FECHA MATRICULA <b>03/07/2015</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>15/06/2022</b>	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO</b>		
		
<b>LT03005052122</b>		

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO | MES | DÍA  
2025-07-17

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: AÑO | MES | DÍA  
2025-07-18

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: AÑO | MES | DÍA  
2026-07-17



NIT. 860.009.578-6

<b>No. DE PÓLIZA.</b> 14289414243420	<b>PLACA No.</b> ZNM029	<b>CLASE VEHÍCULO</b> CARGA O MIXTO	<b>SERVICIO</b> PUBLICO	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b> 2999	<b>MODELO</b> 2016
<b>PASAJEROS</b> 3	<b>MARCA</b> CHEVROLET	<b>LÍNEA VEHICUL.</b> NHR		<b>CARROCERÍA</b> FURGON	
<b>No. MOTOR</b> 1X2922	<b>No. CHASIS o No. SERIE</b> 9GDNLR776GB011875	<b>No. VIN</b> 9GDNLR776GB011875	<b>CAPACIDAD TON.</b> 2.27		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b> DUQUE BONILLA, LUZ ESPERANZA		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b> 3225986559	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> CC	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> 1067907133	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b> EL CERRITO
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b> AT1329	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b> 10	<b>CLAVE PRODUCTOR</b> 4013	<b>No. FORMULARIO</b> 0	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b> BOGOTÁ D.C.	
<b>TARIFA</b> 310	<b>PRIMA SOAT</b> \$ 580700	<b>CONTRIBUCIÓN FOSSYA</b> \$ 301900	<b>TASA RUNT</b> \$ 2400	<b>AMPAROS POR VÍCTIMA</b> A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>HASTA</b> <b>263,13</b> <sup>1</sup> <b>701,68</b> <sup>2</sup> <b>8,77</b> <b>180</b> <b>750</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b> \$ 885000				<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)</b> <b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	
<b>FIRMA AUTORIZADA</b> 					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:  
 \*Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.  
 \*Recuerde validar que su póliza está registrada en el RLANT.  
 \*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multa económica, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:  
 \*Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.  
 \*Ningún prestador de servicios de salud del país puede regañar o alentar a las víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 903 de 1963). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.  
 \*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

**Protección de datos personales:**  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:protecciondatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y circulación como cliente; regular los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes; lavado de activos; la financiación del territorio o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera; encuestas de satisfacción; ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora; a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías. Tratamiento y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tipos de cobertura gastos médicos  
<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 712, 721, 732, 731, 732, 810, 810, 820.  
 Decreto 2844 de 2022.  
<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 177013928

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT: 901238181

No. de Certificado de  
Acreditación: 21-CDA-054

Fecha de expedición: 2024/11/06

Fecha de vencimiento: 2025/11/06

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: ZNM029

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 1X2922

NRO. CHASIS: 9GDNLR776GB011875

VIN: 9GDNLR776GB011875

LÍNEA: NHR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ E. DUQUE B.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

MARGOT MELLIZO LUNA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034801456**

PLACA: USC023 MARCA: HYUNDAI LÍNEA: HD 72 MODELO: 2007

CILINDRADA CC: 3.907 COLOR: BLANCO SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: CAMION TIPO CARROCERÍA: FURGON COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD Kg/PSJ: 3.700

NÚMERO DE MOTOR: D4DB7309315 REG: N VIN: \*\*\*\*\*

NÚMERO DE SERIE: KMFGA17BP7C059875 REG: S NÚMERO DE CHASIS: KMFGA17BP7C059875 REG: S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORTEGA LIVARDO BUENAVENTURA Y OTRO(S). IDENTIFICACIÓN: C.C. 5342482

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: \*\*\*\*\* BLINDAJE: \*\*\*\*\* POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE: 352007100052548 FECHA IMPORT.: 27/03/2007 PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: \*\*\*\*\*

FECHA MATRICULA: 08/06/2007 FECHA EXP. LIC. TTO.: 04/07/2025 FECHA VENCIMIENTO: \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN: LTO3009088287

**SOAT**

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-07-14 VIGENCIA: 2025-07-16 HASTA: 2026-07-15

Nº. DE POLIZA: 1508006351294000 PLACA: USC023 CLASE VEHICULO: CARGA O MIXTO

PASAJEROS: 2 MARCA: HYUNDAI LÍNEA VEHICULO: HD 72 CARROCERÍA: FURGON

Nº. MOTOR: D4DB7309315 Nº. CHASIS & Nº. SERIE: KMFGA17BP7C059875 Nº. VIN: Capacidad Ton: 3.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: RIVERA, MARCO ANTONIO TELÉFONO DEL TOMADOR: \*\*\*\*\*160 TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 94525684 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: JAMUNDI

CÓDIGO DE ASSEGUROADORA: AT1324 CÓD. BUCRSAL EXPEDIDORA: 15 CLAVE PRODUCTOR: 13543 Nº. FORMULARIO: 0 CIUDAD EXPEDICIÓN: PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTYSA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
310	\$ 580700	\$ 301900	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup> 701.68 <sup>2</sup>	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$ 885000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

PRIMA AUTOREGADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.  
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT al importar el medio de transporte estacionado ante la Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes modalidades: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por la Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 4345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El usuario siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención respectiva por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fortya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUMT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en comprobante que existe una póliza vigente.

El usuario declara que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, ha autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que he adquirido, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., anularme información derivada de todas las funciones que devota o indirectamente se le ha otorgado a las aseguradoras o se les otorgan en el futuro, así como notificaciones, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual consiento y otorgo aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ajustarse en la caso 57 de 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3437333, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.com.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 182569761

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMAS S.A.S.

NIT: 901007388

No. de Certificado de  
Acreditación: 17-OIB-017-001

Fecha de expedición: 2025/07/17

Fecha de vencimiento: 2026/07/17

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: USC023

CLASE: CAMION

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DB7309315

NRO. CHASIS: KMFGA17BP7C059875

VIN:

LÍNEA: HD 72

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MARCO A. RIVERA V. y otro(s)

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

JESUS DAVID GUAITOTO MURILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 5.342.482

ORTEGA

APELLIDOS  
LIVARDO BUENAVENTURA

NOMBRES  
*Livardo Ortega*




FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1971  
SANTACRUZ (GUACHAVES)  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 B+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1991 SANTACRUZ (GUACHAVES)  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
HERNAN PENABAZ GONZALEZ



R-3100150-01423419-M-0005342482-20240227 0138826763A 1 8511073776

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
LICENCIA DE CONDUCCIÓN  
No. 5342482

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE  
LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA

FECHA DE NACIMIENTO 19-07-1971 SANGRE-RH B+

FECHA DE EXPEDICIÓN 17-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VJES

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VEJENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	26-02-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-06-2027	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.  
LC03007541117

Servicios Integrales 60547 2.0-27 0224

PÓLIZA N°

305572

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

## CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA  
SEGUROS

## 7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD			CERTIFICADO DE			N° CERTIFICADO			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P.	
DÍA	MES	AÑO	EXPEDICIÓN			0									NO	
TOMADOR 2610082- LUZ ESPERANZA DUQUE BONILLA			DIRECCIÓN KR 19 A1 SUR 84, SOACHA, CUNDINAMARCA			CC 1067907133			TELÉFONO 0							
ASEGURADO 2610082- LUZ ESPERANZA DUQUE BONILLA			DIRECCIÓN KR 19 A1 SUR 84, SOACHA, CUNDINAMARCA			CC 1067907133			TELÉFONO 0							
EMITIDO EN CALI			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DESDE		HASTA						
TIPO CAMBIO 1.00			8541	4	15	12	2025	11	12	2025	00:00	11	12	2026	00:00	365
CARGAR A: LUZ ESPERANZA DUQUE BONILLA								FORMA DE PAGO 29. FINESA				VALOR ASEGURADO TOTAL \$3,166,300,000.00				

## BENEFICIARIOS:

G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINA NIT: 860.029.396-8

## DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:

Codigo Fasecolda: 01612213

Marca:CHEVROLET Modelo: 2016 Color: BLANCO GALAXIA

Estilo:NHR 700P REWARD [104HP] EURO VI MT 3000CC TD 4X2 Tipo: FURGON Servicio: PÚBLICO

Placas: ZNM029 Motor No.: 1X2922 Chasis No.: 9GDNLR776GB011875

## AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2.00 SMMLV Min 0.00 %

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS 1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA 1,000,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS 2,000,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA 166,300,000.00

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS 166,300,000.00 3.00 SMMLV Min 0.00 %

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO 166,300,000.00 0.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO 166,300,000.00 3.00 SMMLV Min 0.00 %

6 PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA 166,300,000.00

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS 166,300,000.00 0.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO 166,300,000.00 3.00 SMMLV Min 0.00 %

9 ACCIDENTES PERSONALES 50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÑOS Y HURTO SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA \$\*\*\*\*5,035,183.41

GASTOS \$\*\*\*\*\*0.00

IVA \$\*\*\*\*\*956,684.85

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$\*\*\*\*5,991,868.26

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/12/2025 15:05:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6930	3	BERMEO AGENCIA DE SE		

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

- ORIGINAL -

SISE-U-001-7

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.305572  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

**CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN**

**0**

TEXTO

TEXTO MODIFICADO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:  
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016  
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015  
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004  
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

CL REN AU

CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

## Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Livardo

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



### TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social  
LIVARDO BUENAVENTURA

Cédula  
5342482

Dirección  
CALLE 4B #9-87, SIBATÉ, CUNDINAMARCA

Teléfono  
4058742

Correo electrónico  
[L.B.O@gmail.com](mailto:L.B.O@gmail.com)

### ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre  
LIVARDO BUENAVENTURA  
ORTEGA

Cédula  
5342482

Número de contacto  
3026095569


Edad  
54

### BENEFICIARIO

Nombre  
LIVARDO BUENAVENTURA  
ORTEGA

Cédula  
5342482

### INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO

	Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
	USC023	2007	HYUNDAI HD72	CAMION MEDIANO
	Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie
	PÚBLICO ESPECIAL	01612178	D4DB7309315	KMFGA17BP7C059875
	Valor de referencia		Valor total asegurado	Ciudad de circulación
	\$ 80,700,000		\$ 80,700,000	CALI
	Blindado		Remolque	
	NO		NO	

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. \*Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 2 SMLMV	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

## Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 2,271,038
Número de cuotas	Valor IVA
	\$ 431,497
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	<b>\$ 2,702,535</b>

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
08-SEP.-2025	08-SEP.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
08 de Septiembre de 2025	08 de septiembre 2025

BENEFICIO

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
- c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-83

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
214203	SMART PRICE COMERCIAL GROUP LTDA
Oficina	Compañía
2808	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



**ENAMÓRATE**  
Haz clic y descubre  
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a [segurossura.com.co/app](https://segurossura.com.co/app)

<b>INFORMACIÓN DEL VEHICULO</b>	<b>PLACA:</b>	
	<b>MARCA:</b>	
	<b>LINEA:</b>	
	<b>MODELO:</b>	
	<b>CILINDRADA:</b>	

**MANTENI**

<b>ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y/O REPARACIONES REALIZADAS</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>
<b>CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE</b>		X 25/25		X 05/25	
<b>NIVELACION LIQUIDO DE FRENO</b>				X 05/25	
<b>CAMBIO ACEITE Y FILTRO MOTOR</b>	X 02/25	X 03/25	X 02/25	X 05/25	X 09/25
<b>CAMBIO BANDA DISTRIBUCIÓN Y TEMPLADOR</b>					
<b>CAMBIO BANDA DE ACCESORIOS</b>					
<b>CAMBIO BUJIAS DE ENCENDIDO</b>					X 09/25
<b>CAMBIO FILTRO DE AIRE</b>	X 02/25		X 02/25		X 09/25
<b>CAMBIO REFRIGERANTE</b>					
<b>CAMBIO TERMOSTATO</b>					
<b>ALINEACIÓN RUEDAS</b>	X 02/25	X 03/25	X 02/25	X 05/25	X 09/25
<b>BALANCEAR Y ROTAR TUEDAS</b>	X 02/25		X 02/25		X 09/25
<b>REVISIÓN LUCES INTERNAS</b>	X 02/25			X 05/25	

REAJUSTAR SUSPENSIÓN				X 05/25	
-------------------------	--	--	--	------------	--

IDE A MANTENIMIENTOS PP	CORRESPONDE A MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
-------------------------	------------------------------------------

CENTROS DE MANTENIMEIN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los mantenimientos correspondientes a partes y frenos se realizan en</li> <li>2. La revisión general correspondiente a la iluminación se realiza en el c</li> <li>3. El cambio de aceite y filtros se realiza en el centro especializado GC FI</li> <li>4. El Cambio de bandas y lo referente a la suspensión se realiza con CEI</li> <li>5. El cambio de bujias se realiza con CENTRODIESEL SA por el profesiona</li> <li>6. Lo referente al termostato y refrigerante se hace con <b>CENTRO DIESEL</b></li> </ol>
REVISADO POR:	MAURICIO PINTOR COORDINADOR LOGISTICO
FECHA DE REVISIÓN:	2/01/2025

**FICHA DE MANTENIMIENTO**

TDY922
CHEVROLET
HFC1036KN EVI
2012
2.999

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
X 07/25		X 11/25		X 07/25		X 06/25
		X 11/25				X 06/25
X 07/25	X 16/25	X 11/25	X 07/25	X 07/25	X 08/25	X 06/25
X 07/25						
X 07/25						
	X 16/25		X 07/25		X 08/25	
X 07/25						
X 07/25						
X 07/25	X 16/25	X 11/25	X 07/25	X 07/25	X 08/25	X 06/25
	X 16/25		X 07/25		X 08/25	
	X 16/25			X 07/25		X 06/25

				X 07/25		
--	--	--	--	------------	--	--



n el centro especializado **SERVICIOS Y REPUESTOS GIOVANNY** por el profesional ROSA CASTILLO  
 entro especializado CH AUDIO LUJOS por el profesional **JAIRO ANDRES ROJASz**  
 ILTERS **S.A.S** por el profesional  
**NTRODIESEL SA** con el profesional **OSCAR RUIZ**  
 al **OSCAR RUIZ**  
 - **SA** con el profesinal OSCAR RUIZ

<b>APROBADO POR:</b>	CESAR DEAZA GERENTE DE OPERACIONES
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	2/01/2025

<b>COLOR:</b>	BLANCO
<b>SERVICIO:</b>	PUBI
<b>CLASE DE VEHICULO:</b>	CAV
<b>TIPO CARROCERÍA:</b>	FURC
<b>CAPACIDAD:</b>	30

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROG**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
	PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR	
			PENDIENTE POR DEFINIR			
X 28/26	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR
X 28/26		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR
X 28/26						
X 28/26	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR
X 28/26		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR
X 28/26		PENDIENTE POR DEFINIR			PENDIENTE POR DEFINIR	



---

---

OLIMPO



LICO

ION

GON

20

**RAMADO**

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR
PENDIENTE POR DEFINIR				PENDIENTE POR DEFINIR
PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR
	PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR	
PENDIENTE POR DEFINIR				
PENDIENTE POR DEFINIR				
PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR	PENDIENTE POR DEFINIR
	PENDIENTE POR DEFINIR		PENDIENTE POR DEFINIR	
	PENDIENTE POR DEFINIR			PENDIENTE POR DEFINIR





# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-20, 08:51:34 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1076560045

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8823191462

## PAGADO 20/11/2025

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA		
Documento	CC5342482	Dirección	CR 26G #1 - 75 B-17 NARANJOS I
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3026095569
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 5342482	LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA	03	00															0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 0	\$ 405.800





# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-04, 01:21:56 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1079007074

Periodo Cotización: enero de 2026

Periodo Servicio: enero de 2026

Referencia pago (PIN): 8823816358

**PAGADO 04/02/2026**

## I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA		
<b>Documento</b>	CC5342482	<b>Dirección</b>	CR 26G #1 - 75 B-17 NARANJOS I
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3026095569
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	CALI	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	NINGUNA ARP

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	ICP	IRP	Días FER	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 5342482	LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100

## III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	\$ 0	\$ 499.100

Medellín, 05 de diciembre de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

**CERTIFICA:**

Que LIVARDO BUENAVENTURA ORTEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía 5342482 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

**Fecha inicio cobertura:** 06/12/2025

**Fecha fin cobertura:** 06/03/2026

**INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE**

**GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA C52427682**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

4429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN.

**CLASE DE RIESGO:** 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

**CENTRO DE TRABAJO:** 0000000004 - TRANSPORTES

**CLASE:** 4 **PORCENTAJE:** 4.35% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

**ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:**

4522101 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA, TERMINALES DE TRANSPORTE, ESTACIONES FERROVIARIAS O DE AUTOBUSES, EL FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, EL CAMBIO DE VÍAS Y DE AGUJAS, PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON REMOLQUE Y ASISTENCIA EN CARRETERA LA LICUEFACCIÓN Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL PARA SU TRANSPORTE, CUANDO SE REALIZA FUERA DEL LUGAR DE LA EXTRACCIÓN

**INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

4522101 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA, TERMINALES DE TRANSPORTE, ESTACIONES FERROVIARIAS O DE AUTOBUSES, EL FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, EL CAMBIO DE VÍAS Y DE AGUJAS, PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON REMOLQUE Y ASISTENCIA EN CARRETERA LA LICUEFACCIÓN Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL PARA SU TRANSPORTE, CUANDO SE REALIZA FUERA DEL LUGAR DE LA EXTRACCIÓN

**CODIGO DE ACTIVIDAD:** 4522101

**CLASE DE RIESGO:** 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

**Su pago lo debe realizar con riesgo 4 (4.35 %), teniendo en cuenta lo siguiente:**

**Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago:** La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

**Parágrafo 1:** Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arsura.com.co](http://www.arsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C52427682253393631

**Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios**

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

05/12/2025 10.05 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
80436095

NUMERO

MUÑOZ RUEDA

APELLIDOS

JAVIER ERNESTO

NOMBRES

JAVIER MUÑOZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1970  
FUSAGASUGA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

03-JUN-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500107-42083581-M-0080436095-20020611

0012602162H 01 092928975





Último ingreso exitoso: 2026-01-14 / 11:58:27 AM | Último ingreso fallido: 2025-11-21 / 09:10:43 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Enero 2026. Periodo Salud: Febrero 2026.

Enero 14 de 2026 / 12:01 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	ESPECIAL CARGO SAS	<b>Nit:</b>	900466596
<b>Tipo planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones</b>	Octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	Noviembre 2025
<b>Número de radicación:</b>	91692847	<b>Total a pagar:</b>	\$25,287,400
<b>Fecha de vencimiento:</b>	26/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	39
<b>Fecha de pago:</b>	25/11/2025	<b>Número de administradoras:</b>	16

### Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número de aprobación:</b>	1953742162
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	39		\$0.00	\$3,252,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	13		\$0.00	\$2,961,400
230301	800224808	Porvenir	16		\$0.00	\$3,432,200
231001	800227940	Colfondos	1		\$0.00	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	8		\$0.00	\$2,646,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0.00	\$2,375,800
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	3		\$0.00	\$534,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0.00	\$1,424,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	5		\$0.00	\$1,212,000
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0.00	\$850,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	13		\$0.00	\$2,153,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0.00	\$712,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0.00	\$356,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0.00	\$178,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	39		\$0.00	\$1,783,500
PASENA	899999034	SENA	39		\$0.00	\$1,188,000

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros

[Ir a minomina.com](#)

[x] Cerrar

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[Imprimir transacción](#)

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los certificados SSL



Powered by



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 191.156.29.236

Último ingreso exitoso: 2026-01-14 / 11:58:27 AM | Último ingreso fallido: 2025-11-21 / 09:10:43 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Enero 2026. Periodo Salud: Febrero 2026.

Enero 14 de 2026 / 12:01 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	ESPECIAL CARGO SAS	<b>Nit:</b>	900466596
<b>Tipo planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones</b>	Noviembre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	Diciembre 2025
<b>Número de radicación:</b>	92560593	<b>Total a pagar:</b>	\$23,452,600
<b>Fecha de vencimiento:</b>	23/12/2025	<b>Total de empleados:</b>	37
<b>Fecha de pago:</b>	24/12/2025	<b>Número de administradoras:</b>	16

### Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número de aprobación:</b>	2033192121
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	37		\$0.00	\$3,059,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	13		\$0.00	\$2,955,700
230301	800224808	Porvenir	14		\$0.00	\$2,841,700
231001	800227940	Colfondos	1		\$0.00	\$228,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	8		\$0.00	\$2,542,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	37		\$0.00	\$2,200,500
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	3		\$0.00	\$534,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0.00	\$1,341,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		\$0.00	\$1,390,900
EPS010	800088702	EPS Sura	2		\$0.00	\$678,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		\$0.00	\$1,609,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0.00	\$783,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0.00	\$356,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0.00	\$178,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	37		\$0.00	\$1,651,900
PASENA	899999034	SENA	37		\$0.00	\$1,100,400

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros

[Ir a minomina.com](#)[\[x\] Cerrar](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 92560593, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de **Compensar Operador de Información**

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[Imprimir transacción](#)

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.

**20** años | **miplanilla.com**  
Especialistas en Seguridad Social

**Comfenalco Valle**  
**delagente**

**certicámara**  
Valores y seguridad jurídica y económica

Acerca de los  
certificados  
SSL



Powered by

**Cenet** **Edinet**

**Miplanilla.com** - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **191.156.29.236**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91692847	\$25.287.400	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	534.000	0	0	0	0	0	0	0	0	534.000	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.424.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.424.000	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.212.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.212.000	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	850.100	0	0	0	0	0	0	0	0	850.100	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.153.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.153.800	13
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	712.000	0	0	0	0	0	0	0	0	712.000	4
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	356.000	0	0	0	0	0	0	0	0	356.000	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.961.400	0	0	0	0	0	0	0	2.961.400	13	
230301	Porvenir	800224808-8	3.432.200	0	0	0	0	0	0	0	3.432.200	16	
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.646.800	0	0	0	0	0	0	0	2.646.800	8	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.252.000				3.252.000	0	0	3.252.000			32.520	3.252.000	39

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.375.800	0	0	2.375.800	39

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91692847	\$25.287.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
1.188.000	0	0	1.188.000	39
<b>ICBF</b>				
1.783.500	0	0	1.783.500	39
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	7.419.900	7.419.900
Pensión	4	9.268.200	9.268.200
Riesgos Laborales	1	3.252.000	3.252.000
CCF	1	2.375.800	2.375.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.783.500	1.783.500
MEN	0	0	0
SENA	1	1.188.000	1.188.000
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>25.287.400</b>	<b>25.287.400</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS	Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD						TOTAL A PAGAR
2025-11		2025-10		E	25/11/2025	91692847
					\$25.287.400	

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Budaje	Exonerado	ING	RET	TAE	TAP	VBP	SLN	ISE	USA	ASA	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1005681256	HERRERA GIL ELKIN ALBERTO	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
2	CC	1005682254	LARA FLOREZ SAMIR FARID	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
3	CC	1005682255	LARA FLOREZ ARLEY MANUEL	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
4	CC	1007454226	MENDOZA ORTEGA JOHAN SMIT	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
5	CC	1010070374	JIMENEZ BAENA FERNEL	1	0	N			X										230301	1.186.250	199.800	0	0	0	0	EPS017	1.186.250	148.300	14-11	1.186.250	4	51.700	CCF24	1.186.250	47.500	1.186.250	23.800	35.600	0	0
6	CC	1015392105	DEAZA MUÑOZ DAVID FERNANDO	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
7	CC	1019025005	NIETO DIAZ CRISTHIAN CAMILO	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
8	CC	1019138650	GAONA DEAZA SANTIAGO	1	0	N													25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
9	CC	1020817729	MONTOYA USCATEGUI JEISON ESMID	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
10	CC	1020838209	ISAZA NARANJO JORDAN MIGUEL	1	0	N			X										230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS010	1.376.050	172.100	14-11	1.376.050	4	59.900	CCF24	1.376.050	55.100	1.376.050	27.600	41.300	0	0
11	CC	1022938572	RODRIGUEZ SOLARZANO JAIME DUBAN	1	0	N													25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
12	CC	1025142580	USCATEGUI QUIJANO DANIEL ESTEBAN	1	0	N			X										230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS017	379.600	47.500	14-11	379.600	4	16.600	CCF24	379.600	15.200	379.600	7.600	11.400	0	0
13	CC	1051737446	PLAZA VANEGAS VICTOR	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
14	CC	1051741458	GULLOSO CASTRILLO EDGAR	1	0	N			X										230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
15	CC	1069476013	LOPEZ SALAZAR EDY RAFAEL	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
16	CC	1070011957	SALAZAR QUILINDO DUVAL MAURICIO	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
17	CC	1073157311	MAYORGA CORTES ALVARO JAVIER	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
18	CC	1073234787	GIRALDO RODRIGUEZ ARLEY YESID	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
19	CC	10885114	PARDO DE HOYOS EDGAR HUMBERTO	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
20	CC	1126127773	LARIOS SOTO JOHANDRY RAFAEL	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
21	CC	11367552	RODRIGUEZ RIVERA DIEGO ALEXANDER	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
22	CC	79737457	PEDRAZA MOLANO LUIS ALEXANDER	1	0	N													25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
23	CC	79882997	DE AZA MUÑOZ CESAR AUGUSTO	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
24	CC	80022017	CAMELO BERMUDEZ OSCAR YOVANNY	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
25	CC	66952437	MENDOZA RAMIREZ SANDRA MILENA	1	0	N													25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-11	4.000.000	4	174.000	CCF24	4.000.000	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
26	CC	73213835	CUADRADO ESCORCIA LUIS ALEJANDRO	1	0	N													230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
27	CC	73375721	SERRANO ARRIETA JORGE ISAC	1	0	N													230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
28	CC	73570785	BARRIOS CORTES RAFAEL	1	0	N													25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
29	CC	79049696	GOMEZ BARRAGAN PEDRO ALEXANDER	1	0	N													25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
30	CC	79427608	CASTILLO FRANCO FREDY MARTIN	1	0																																			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91692847	\$25.287.400	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	534.000	0	0	0	0	0	0	0	534.000	3	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.424.000	0	0	0	0	0	0	0	1.424.000	8	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.212.000	0	0	0	0	0	0	0	1.212.000	5	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	850.100	0	0	0	0	0	0	0	850.100	3	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.153.800	0	0	0	0	0	0	0	2.153.800	13	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	712.000	0	0	0	0	0	0	0	712.000	4	
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	356.000	0	0	0	0	0	0	0	356.000	2	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1	

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.961.400	0	0	0	0	0	0	0	2.961.400	13	
230301	Porvenir	800224808-8	3.432.200	0	0	0	0	0	0	0	3.432.200	16	
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.646.800	0	0	0	0	0	0	0	2.646.800	8	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.252.000				3.252.000	0	0	3.252.000			32.520	3.252.000	39

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.375.800	0	0	2.375.800	39

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91692847	\$25.287.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
1.188.000	0	0	1.188.000	39
<b>ICBF</b>				
1.783.500	0	0	1.783.500	39
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	7.419.900	7.419.900
Pensión	4	9.268.200	9.268.200
Riesgos Laborales	1	3.252.000	3.252.000
CCF	1	2.375.800	2.375.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.783.500	1.783.500
MEN	0	0	0
SENA	1	1.188.000	1.188.000
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>25.287.400</b>	<b>25.287.400</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE								
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					39	0	
PERIODO SALUD					PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR
2025-11		2025-10		E	25/11/2025	91692847	\$25.287.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Contenido	Budaje	Bonificación	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VBP	VBT	SLN	ISE	USA	USA	ASP	ASP	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1005681256	HERRERA GIL ELKIN ALBERTO		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
2	CC	1005682254	LARA FLOREZ SAMIR FARID		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
3	CC	1005682255	LARA FLOREZ ARLEY MANUEL		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
4	CC	1007454226	MENDOZA ORTEGA JOHAN SMIT		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
5	CC	1010070374	JIMENEZ BAENA FERNEL		1	0		N	X																	230301	1.186.250	199.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.186.250	148.300	14-11	1.186.250	4	51.700	CCF24	1.186.250	47.500	1.186.250	23.800	35.600	0	0
6	CC	1015392105	DEAZA MUÑOZ DAVID FERNANDO		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
7	CC	1019025005	NIETO DIAZ CRISTHIAN CAMILO		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
8	CC	1019138650	GAONA DEAZA SANTIAGO		1	0		N																		25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
9	CC	1020817729	MONTOYA USCATEGUI JEISON ESMID		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
10	CC	1020838209	ISAZA NARANJO JORDAN MIGUEL		1	0		N	X																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	0	EPS010	1.376.050	172.100	14-11	1.376.050	4	59.900	CCF24	1.376.050	55.100	1.376.050	27.600	41.300	0	0
11	CC	1022938572	RODRIGUEZ SOLARZANO JAIME DUBAN		1	0		N																		25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
12	CC	1025142580	USCATEGUI QUIJANO DANIEL ESTEBAN		1	0		N	X																	230301	379.600	60.800	0	0	0	0	0	EPS017	379.600	47.500	14-11	379.600	4	16.600	CCF24	379.600	15.200	379.600	7.600	11.400	0	0
13	CC	1051737446	PLAZA VANEGAS VICTOR		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
14	CC	1051741458	GULLOSO CASTRILLO EDGAR		1	0		N	X																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
15	CC	1069476013	LOPEZ SALAZAR EDY RAFAEL		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
16	CC	1070011957	SALAZAR QUILINDO DUVAL MAURICIO		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
17	CC	1073157311	MAYORGA CORTES ALVARO JAVIER		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
18	CC	1073234787	GIRALDO RODRIGUEZ ARLEY YESID		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
19	CC	10885114	PARDO DE HOYOS EDGAR HUMBERTO		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
20	CC	1126127773	LARIOS SOTO JOHANDRY RAFAEL		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
21	CC	11367552	RODRIGUEZ RIVERA DIEGO ALEXANDER		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
22	CC	79737457	PEDRAZA MOLANO LUIS ALEXANDER		1	0		N																		25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
23	CC	79882997	DE AZA MUÑOZ CESAR AUGUSTO		1	0		N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
24	CC	80022017	CAMELO BERMUDEZ OSCAR YOYANNY		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
25	CC	66952437	MENDOZA RAMIREZ SANDRA MILENA		1	0		N																		25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-11	4.000.000	4	174.000	CCF24	4.000.000	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
26	CC	73213835	CUADRADO ESCORCIA LUIS ALEJANDRO		1	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
27	CC	73375721	SERRANO ARRIETA JORGE ISAC																																													

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	24/12/2025	92560593	\$23.452.600	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	534.000	0		0		0	1	400	0	534.400	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.340.900	0		0		0	1	900	0	1.341.800	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.390.000	0		0		0	1	900	0	1.390.900	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	678.000	0		0		0	1	500	0	678.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.607.900	0		0		0	1	1.100	0	1.609.000	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	783.300	0		0		0	1	500	0	783.800	5
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	356.000	0		0		0	1	300	0	356.300	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.953.800	0	0	0	0	1	1.900	0	2.955.700	13	
230301	Porvenir	800224808-8	2.839.900	0	0	0	0	1	1.800	0	2.841.700	14	
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.540.500	0	0	0	0	1	1.600	0	2.542.100	8	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.057.400				3.057.400	1	2.000	3.059.400			30.574	3.059.400	37

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.199.100	1	1.400	2.200.500	37

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	24/12/2025	92560593	\$23.452.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
1.099.700	1	700	1.100.400	37
<b>ICBF</b>				
1.650.800	1	1.100	1.651.900	37
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	6.868.100	6.872.900
Pensión	4	8.562.000	8.567.500
Riesgos Laborales	1	3.057.400	3.059.400
CCF	1	2.199.100	2.200.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.650.800	1.651.900
MEN	0	0	0
SENA	1	1.099.700	1.100.400
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>23.437.100</b>	<b>23.452.600</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE								
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					37	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	24/12/2025	92560593	\$23.452.600	

## DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Contenido	Budapeo	Etrogeneo	Columna ejercicio	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VBP	VBT	SLN	ISE	USA	USA	ASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1005681256	HERRERA GIL ELKIN ALBERTO		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
2	CC	1005682254	LARA FLOREZ SAMIR FARID		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
3	CC	1005682255	LARA FLOREZ ARLEY MANUEL		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS042	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
4	CC	1007454226	MENDOZA ORTEGA JOHAN SMIT		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
5	CC	1015392105	DEAZA MUÑOZ DAVID FERNANDO		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
6	CC	1019025005	NIETO DIAZ CRISTHIAN CAMILO		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
7	CC	1069476013	LOPEZ SALAZAR EDY RAFAEL		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
8	CC	1126127773	LARIOS SOTO JOHANDRY RAFAEL		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
9	CC	1019138650	GAONA DEAZA SANTIAGO		1	0		N																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
10	CC	1020817729	MONTROYA USCATEGUI JEISON ESMID		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
11	CC	1022938572	RODRIGUEZ SOLORZANO JAIME DUBAN		1	0		N																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
12	CC	1051737446	PLAZA VANEGAS VICTOR		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
13	CC	1051741458	GULLOSO CASTRILLO EDGAR		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
14	CC	79049696	GOMEZ BARRAGAN PEDRO ALEXANDER		1	0		N																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
15	CC	1070011957	SALAZAR QUILINDO DUVAL MAURICIO		1	0		N			X													230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	0	EPS017	1.376.050	172.100	14-11	1.376.050	4	59.900	CCF24	1.376.050	55.100	1.376.050	27.600	41.300	0	0
16	CC	1073154938	LOMBANA CALVO MIGUEL ANTONIO		1	0		N	X															230301	616.850	98.700	0	0	0	0	0	EPS037	616.850	77.200	14-11	616.850	5	43.000	CCF24	616.850	24.700	616.850	12.400	18.600	0	0
17	CC	1073157311	MAYORGA CORTES ALVARO JAVIER		1	0		N		X														230201	1.376.050	220.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.376.050	172.100	14-11	1.376.050	5	95.800	CCF24	1.376.050	55.100	1.376.050	27.600	41.300	0	0
18	CC	1073234787	GIRALDO RODRIGUEZ ARLEY YESID		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
19	CC	10885114	PARDO DE HOYOS EDGAR HUMBERTO		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
20	CC	80201283	PINTOR CAUCHA LUIS MAURICIO		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
21	CC	11367552	RODRIGUEZ RIVERA DIEGO ALEXANDER		1	0		N	X															230301	759.200	121.500	0	0	0	0	0	EPS017	759.200	94.900	14-11	759.200	4	33.100	CCF24	759.200	30.400	759.200	15.200	22.800	0	0
22	CC	66952437	MENDOZA RAMIREZ SANDRA MILENA		1	0		N																25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-11	4.000.000	4	174.000	CCF24	4.000.000	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
23	CC	73213835	CUADRADO ESCORCIA LUIS ALEJANDRO		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
24	CC	73375721	SERRANO ARRIETA JORGE ISAC		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
25	CC	73570785	BARRIOS CORTES RAFAEL		1	0		N		X														25-14	759.200	121.500	0	0	0	0	0	EPS002	759.200	94.900	14-11	759.200	5	52.900	CCF24	759.200	30.400	759.200	15.200	22.800	0	0
26	CC	9169226	CHAVEZ GULLOSO URBANO		1	0		N																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
27	CC	79427608	CASTILLO FRANCO FREDY MARTIN		1	0		N																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000					

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	26/01/2026	40035157	\$17.579.800	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	534.000	0		0		0	0	0	0	534.000	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	937.600	0		0		0	0	0	0	937.600	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.218.000	0		0		0	0	0	0	1.218.000	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	678.000	0		0		0	0	0	0	678.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	730.000	0		0		0	0	0	0	730.000	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	694.200	0		0		0	0	0	0	694.200	4
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	320.400	0		0		0	0	0	0	320.400	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	6.000	0		0		0	0	0	0	6.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.875.500	0	0	0	0	0	0	0	1.875.500	12	
230301	Porvenir	800224808-8	2.240.000	0	0	0	0	0	0	0	2.240.000	11	
231001	Colfondos	800227940-6	7.600	0	0	0	0	0	0	0	7.600	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.419.000	0	0	0	0	0	0	0	2.419.000	7	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.230.500				2.230.500	0	0	2.230.500			22.305	2.230.500	32

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.638.600	0	0	1.638.600	32

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900466596-2	ESPECIAL CARGO SAS		Calle 6A 33 11	5604715	especialcargosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	26/01/2026	40035157	\$17.579.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
819.900	0	0	819.900	32
<b>ICBF</b>				
1.230.500	0	0	1.230.500	32
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	5.118.200	5.118.200
Pensión	4	6.542.100	6.542.100
Riesgos Laborales	1	2.230.500	2.230.500
CCF	1	1.638.600	1.638.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.230.500	1.230.500
MEN	0	0	0
SENA	1	819.900	819.900
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>17.579.800</b>	<b>17.579.800</b>

PAGADA



## CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES

Yo, JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, identificado con C.C. 79.877.576 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, MARITZA TERREROS BARRERO, identificado con C.C. 52.014.856, y con Tarjeta Profesional No. 134320-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (30) días del mes de Noviembre de 2025.



JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESPECIAL CARGO SAS



MARITZA TERREROS BARRERO  
REVISOR FISCAL  
134320-T

## CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES

Yo, JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, identificado con C.C. 79.877.576 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, MARITZA TERREROS BARRERO, identificado con C.C. 52.014.856, y con Tarjeta Profesional No. 134320-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (31) días del mes de Diciembre de 2025.



JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESPECIAL CARGO SAS



MARITZA TERREROS BARRERO  
REVISOR FISCAL  
134320-T

## CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES

Yo, JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, identificado con C.C. 79.877.576 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, MARITZA TERREROS BARRERO, identificado con C.C. 52.014.856, y con Tarjeta Profesional No. 134320-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (03) días del mes de Febrero de 2026.



JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESPECIAL CARGO SAS



MARITZA TERREROS BARRERO  
REVISOR FISCAL  
134320-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

020005106E6BBD410

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARITZA TERREROS BARRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52014856 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134320-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.014.856**

**TERREROS BARRERO**

APELLIDOS  
**MARITZA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **B+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-NOV-1988 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00094863-F-0052014856-20081013      0004327338A 1      1300017099

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**134320-T**

**MARITZA  
TERREROS BARRERO**

**C.C. 52014856**

**RESOLUCION INSCRIPCION 127      FECHA 08/05/2008  
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO CELEMENARES RODRIGUEZ**

**144385**

FIRMA DEL TITULAR

**57061**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



Logo: 08/15/2007